

Objeto: Enajenación aprovechamiento de 9.093 pinos maderables; volumen, 2.226 metros cúbicos madera y 1.687 de leña, monte «La Concordia», de este término.

Tipo: 712.396.80 pesetas, al alza.

Garantías: Provisional, de 17.809,92 pesetas, equivalentes al 2,5 por 100 del tipo de licitación; definitiva, 5 por 100 del remate.

Período para el ejercicio aprovechamiento: El año forestal.

Fecha apertura plicas: Por razón de urgencia, debidamente justificada, el primer día laboral, a partir de los diez hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, a la hora de las trece.

Plazo para presentar documentación y lugar: Hasta el día hábil anterior al de la apertura, a horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento donde están los pliegos de condiciones.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número bien enterado del pliego de condiciones subasta aprovechamiento 9.093 pinos monte «La Concordia», de Liria, ofrece por ello pesetas

(Fecha y firma.)

Liria, 12 de enero de 1965.—El Alcalde, Miguel Pérez.—245-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez Marítimo Permanente de la base naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente por el servicio prestado por el buque de pesca «Mariasun» al de su igual clase «Faro Maspaloma», el día 17 de diciembre de 1964, en la zona comprendida entre 10° lat. N. y 29° long. W., y el puerto de Arrecife de Lanzarote.

Lo que se hace público conforme al artículo 38 de la Ley número 60/62, de 24 de diciembre, a fin de que quienes se consideren interesados se personen en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho, por sí, o, tratándose de personas jurídicas, por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital, o bien por medio de Letrado en ejercicio del ilustre Colegio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de enero de 1965.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—334-E.

Departamentos Marítimos CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Estrella Nueva» al «Sierra Morena», el día 2 de diciembre de 1964, hasta el puerto de Cádiz.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 18 de diciembre de 1964. — El Juez Marítimo Permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—325-E.

*

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Begofia Iziar» al «Yira», el día 11 de diciembre de 1964, hasta el puerto de Algeciras.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 9 de enero de 1965.—El Juez Marítimo Permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—319-E.

*

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Villalobos» al «Afrodita», el día 6 de diciembre de 1964, hasta el puerto de Ceuta.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 9 de enero de 1965.—El Juez Marítimo Permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—320-E.

*

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Monte Lanina» al «Tigre», el día 18 de diciembre de 1964, hasta el puerto de Cádiz.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 9 de enero de 1965.—El Juez Marítimo Permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—321-E.

*

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Ramón y Paquita» al «Pedro y Paquita», el día 22 de noviembre de 1964, hasta el puerto de Ceuta.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 9 de enero de 1965.—El Juez Marítimo Permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—322-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Teresa Campos» al «Río Nálon», el día 6 de diciembre de 1964, hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 9 de enero de 1965.—El Juez Marítimo Permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—323-E.

*

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de Salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Modesto Primero» al «Cafitas», el día 16 de diciembre de 1964, hasta el puerto de Punta Umbría.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 9 de enero de 1965.—El Juez Marítimo Permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—324-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Por la presente se notifica a Antonio Fernández Cejudo, José María Marín de la Torre y Santos Aparicio Pascual, que durante el pasado verano estuvieron trabajando en hoteles de Sitges (Barcelona), que la Comisión Permanente de este Tribunal en sesión del día 28 de octubre último y al conocer el expediente de contrabando número 1.171/64, instruido por aprehensión de radios, tocadiscos y otros, acordó, y por lo que a los mismos se refiere, absolverlos libremente de los cargos imputados.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

Barcelona, 12 de enero de 1965.—El Secretario.—Visto bueno; El Delegado de Hacienda, Presidente.—317-E.

VALENCIA

Se hace saber a Miguel Masnou, de domicilio desconocido, que el expediente número 177/1964, en el que figura como presunto culpado, instruido por aprehensión de un velomotor marca «Achilles», mercancía que ha sido valorada en 3.500 pesetas, ha sido calificado en principio como infracción de menor cuantía y de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndole que contra dicha calificación puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, bien entendido que, transcurrido dicho plazo sin hacer uso del derecho de recurso, se considerará firme su calificación, convocándose sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 17 de febrero de 1965, a las once horas, en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente más arriba indicado.

A dicho acto deberá comparecer por si o asistido, si lo estima conveniente, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 52 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, si el culpado no efectuara ninguna designación o siendo varios los inculpados, no se pusieran de acuerdo sobre ella.

El citado podrá presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número tercero del artículo 80 de la mencionada Ley.

Valencia, 12 de enero de 1965.—El Secretario, José Pardo Hurtado.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Remigio Nebot Aparici.—304-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION**Juntas Provinciales de Beneficencia****ALMERIA**

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Capital:

Rosario Tarifa Peral.
Ramón Jurado Vergel.
José María Reche Martínez.
Francisco Pérez Alcaide.
Andrés Pérez Martínez.
Domingo Rivas Orbera.
Ana Teresa Cabrera Martín-Picón.
Mercedes López Amate.
Juan Ruiz Vargas.
Juan Ruiz Alacid.
José Ortega Alonso.
Serapio Iturburn Beltrán.
Fernando Rojas Gázquez.
María Montoya Gallardo.
Cándida González López.
Fernando Ortega Jiménez.
Martín Rodríguez Casado.
Carmen Ayuso Ropero.
Josefa Carnicer Martínez.
María Ibáñez García.
Manuel García Gómez.
Rosa Cortés López.
Manuel Verdegay Miralles.
Josefa González Rodríguez.
Elvira Rivas Orbera.
Josefa Moreno Ruiz.
María Camas López.
Gracia Capel Alvarez.
Encarnación Expósito García.

José Manuel Soriano Fernández.
Carmen Giménez González.
Francisco Hueso López.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Almería, 12 de diciembre de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—315-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**Confederaciones Hidrográficas****NORTE DE ESPAÑA****Información pública**

Aprobado técnicamente por Orden de la Ilustrísima Dirección General de Obras Hidráulicas, de fecha 11 de diciembre próximo pasado, el «Proyecto de Presa de Embalse de Vilasouto. Regadio del Valle de Lemos (Lugo)», y autorizada la incoación del expediente de información pública, se abre por el presente anuncio.

Se proyecta construir una presa sobre el río Mao y a unos 200 metros aguas arriba del paso sobre dicho río del camino que parte de la carretera de Bóveda a Incio, en las proximidades de Layosa, y conduce a la parroquia de Vilasouto, del Ayuntamiento de Incio.

Dicha presa será de gravedad recta de 58 metros de altura sobre cimientos, con un volumen de hormigón de 151.650 metros cúbicos y una longitud en coronación de 315 metros. El talud de agua arriba será de 0,15, y el de agua abajo, de 0,65, y por la coronación de la presa se restablecerá la comunicación de la parroquia de Vilasouto mediante una carretera de 5 metros de anchura de calzada y dos aceras de 0,50 metros. Durante las obras el tráfico pasará provisionalmente por los caminos ya construidos.

La presa está dotada de una aliviadero de superficie, dividido en tres vanos de 7 x 3 metros, cerrados por compuestas Taintor.

El cuenco amortiguador se proyecta dentado y horizontal, tipo Rehbok.

Se prevé un desagüe de fondo a la cota 432,05, de 900 milímetros de diámetro, provisto de una válvula tajadera y otra tipo mariposa.

Aprovechando el desembalse en la época de riegos, se instalará una central de pie de presa en el estribo derecho, dimensionada para un caudal medio de 4,3 metros cúbicos por segundo. Se instalarán dos grupos turbinas-alternador de 750 C.V. cada uno. Las turbinas serán Francis, de eje horizontal.

Esta presa proporcionará un embalse de 20,2 hectómetros cúbicos. La cota de máximo embalse será la 473. En total se inundarán 111,80 hectáreas, que comprenden los caseríos de Vilanova y Batán, y la aldea de Herreña, de la parroquia de Vilasouto, así como la aldea de Pacios, de la parroquia de Eirejalba, que en total suman nueve viviendas, ocupadas, en la actualidad por 21 habitantes. Quedarán afectados por las obras los molinos de Gallego, Mosteiro y Batán.

Se inundarán asimismo totalmente las tres casas más bajas de la aldea de Outeiro, de la parroquia de Vilasouto, una de ellas dedicada a escuela, y las aguas quedarán a unos 50 metros de la iglesia parroquial.

El embalse tendrá una longitud en el sentido del río de 3,7 kilómetros, llegando el remanso aproximadamente a la confluencia del arroyo Rendán. La mayor anchura del embalse se producirá entre los pueblos de Outeiro y Hermida, con una longitud total de 1,8 kilómetros. Aguas arriba de Batán se estrecha considerablemente adquiriendo una anchura media de unos 200 metros.

El proyecto estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Plaza de España, 2, Oviedo) y en la oficina regional de dicha Confederación en Lugo (Juan Montes, 1), durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», pudiendo ser examinado por quien lo deseé durante las horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el expresado plazo se admitirán en las oficinas reseñadas y en la Alcaldía de Incio, reclamaciones contra las obras proyectadas.

Oviedo, 14 de enero de 1965.—El Ingeniero director, Juan González López-Villamil.—333-E.

Juntas de Obras y Servicios de Puertos**PASAJES**

Por el presente se hace saber que celebrado el sorteo de amortización de obligaciones de esta Junta de Obras el día 16 de diciembre de 1964, los títulos amortizados han sido publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 79, de 30 de diciembre de 1964, y número 4, de 8 de enero de 1965.

Pasajes, 11 de enero de 1965.—El Presidente, Fermín Rezola.—El Secretario-Contador, Pedro A. Rivero.—192-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA**Delegaciones Provinciales****VIZCAYA**

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Objeto de la petición: Central térmica de Santurce, modificación de potencia del primer grupo autorizado de 250.000 kW a 360.000 kW.

Aumento de valor de la maquinaria a importar sobre la autorizada: 215.641.000 pesetas (doscientos quince millones sescientas cuarenta y un mil pesetas).

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Bilbao, 11 de enero de 1965.—El Ingeniero Jefe, A. Chavarri.—227-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Servicio Nacional del Trigo****ORENSE****Instalación industria**

Peticionario: Don Dario González Fernández.

Objeto: Instalación de un molino maquilero para piensos.

Capital: 47.000 pesetas.

Maquinaria de producción nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 13 de enero de 1965.—El Jefe provincial, Ricardo Alvarez Represa.—308-B.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**
VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don José Llacer Pérez, de Algemesí, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este ilustre Colegio.

Valencia, 15 de enero de 1965.—El Presidente, José Ambrós.—12-D.

BANCO DE ESPAÑA
MADRID

Extraviado resguardo de depósito número N. 17.196, de pesetas nominales 50.000 en Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 1950, a favor de Ultramar Express Sociedad Limitada, a disposición de la Dirección General de Turismo a los efectos del Decreto de 19 de febrero de 1942, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de enero de 1965.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—161-C.

Extraviado resguardo de depósito número T. 901.303, de pesetas nominales 31.500, en Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, a favor de don Carlos Revuelta Durán y doña Dolores Val Samos, indistintamente, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 5 de enero de 1965.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—310-8.

BANCO GUIPUZCOANO
SAN SEBASTIAN

Habiéndonos sido comunicado el extravió de los siguientes documentos:

Resguardos de depósito expedidos por este Banco números 61.721, de nueve acciones pref. Sociedad Gráficas Reunidas; 119.029, de 13.500 pesetas nominales Amortizable 4 por 100 1951; 195.084, de 50 acciones de Hidroeléctrica Española; 213.168, de 55 acciones Víctorio Luzuriaga; 215.001, de 15 acciones Víctorio Luzuriaga; 236.004, de ocho obligaciones Viaducto de Castilla; 236.503, de 1.517 acciones Estarta y Ecenarro, PC. 1.019, de 14 acciones Banco Alemán Trasatlántico; 26.522, de 100 L Uruguay 3,50 por 100; 48.326, de 5 acciones Hidroeléctrica Española; 52.205, de 11 acciones Hidroeléctrica Española; 55.372, de 22 acciones Hidroeléctrica Española; 58.449, de una acción Naviera Aznar; 84.858, de 25 acciones Telefónica Española; 93.096, de dos acciones Hidroeléctrica Iberica.

Resguardos de depósito expedidos por Barcaiztegui y Maestre números 14.820, 23.380 y 30.813, de 11, 6 y 9 acciones de Pesquerías y Secaderos de Bacalao de España, serie A.

Bono expedido por nuestra Sucursal de Vergara número 2.430, de 19.000 pesetas.

Se participa que de no recibirse reclamación alguna en el transcurso de un mes desde la publicación de este anuncio, quedarán sin más anulados los expresados documentos y el Banco exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 15 de enero de 1965.—344-5.

**ASISTENCIA MEDICA DE
BARCELONA, S. A.
BARCELONA**
Balance al 31 de diciembre de 1963

ACTIVO	Pesetas
Accionistas	360.000,00
Caja	38.522,06
Bancos	7.521,42
Valores mobiliarios	191.445,00
Fianzas	2.000,00
Gastos constitución	8.368,60
Mobiliario e instalación	32.379,01
	640.236,09

PASIVO	Pesetas
Capital suscrito	600.000,00
Reservas patrim.	12.387,00
Acreedores diversos	19.930,95
Pérdidas y Ganancias	7.918,14
	640.236,09

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963

DEBE	Pesetas
Saldo ejercicio ant.	5.861,36
Otros adeudos	415,72
Siniestros:	
Ramo Enfermedad	367.398,69
Ramo Entierros	2.700,00
Gastos generales:	
Sueldos	5.945,96
Material	20.375,75
Producción	97.143,76
Otros gastos	94.046,42
Contribución e impuestos	15.744,53
Amortizaciones	7.009,30
Saldo a cuenta nueva	7.918,14
	624.559,53

HABER	Pesetas
Primas Enfermedad	496.591,15
Primas Entierros	16.219,37
Derechos Rgtro. Enferm.	48.798,65
Derechos Rgtro. Entierro	1.612,00
Imp. y otros Enferm.	52.717,66
Imp. y otros Entierros	1.824,00
Producto fondos inv.	6.796,70
	624.559,53

**FUSION DE ACEITES BRAVO, S. A.
CON VISAN, S. A.**

Según acuerdos de las respectivas Juntas generales extraordinarias de las Sociedades Anónimas «Aceites Bravo» y «Visan», tomados de conformidad con lo que determina el artículo 143 sobre Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y formalidades previstas en el artículo 58 de dicha Ley, quedará fusionada «Aceites Bravo, S. A.», con «Visan, S. A.»

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el mencionado artículo 143 de la repetida Ley y en la forma establecida en el artículo 134 de la misma.

Santa Cruz de Mudela, 31 de diciembre de 1964.—Los Consejos de Administración. 29-D. 2.ª 21-1-1965

**INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES
SALA AMAT, S. A.**
Junta general extraordinaria

De conformidad con lo que establecen los artículos 15, 18 y 19 de los Estatutos Sociales y acuerdo del Comité de Accionistas en sesión celebrada el 13 de los corrientes, el Director gerente convoca junta general extraordinaria de accionistas, que debe celebrarse en primera convocatoria el día 17 de febrero próximo a

las siete de la tarde en el domicilio social, calle de Urgel, número 240, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1.º Propuesta de aumento del capital social y, en su caso, emisión, suscripción y forma de desembolso de las nuevas acciones.

2.º Modificación, en su caso, de los correspondientes artículos de los Estatutos de la sociedad.

3.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de número suficiente de asistentes no pudiera celebrarse dicha junta en primera convocatoria, se celebraría en segunda convocatoria en el propio local y a la misma hora el siguiente día, 18 de febrero de 1965.

Barcelona, 15 de enero de 1965.—José Sala Amat.—191-C.

«MORSANA», S. A.

En Junta universal celebrada el día 6 de noviembre de 1964 se adoptó el acuerdo de reducir el capital social a la cifra de doscientas mil pesetas, mediante el estampillado de las actuales acciones y su reducción a un quinto del valor nominal, condonándose del pago del dividendo pasivo y restituyéndose con cargo al capital social la diferencia entre el valor estampillado y el capital desembolsado sobre las antigüas acciones.

Lo que se publica a los efectos prevenidos por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951. El Secretario, Manuel Losana Arance.—1.653-D. 2.ª 21-1-1965

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso para la adquisición de una locomotora Diesel para el movimiento de vagones cisternas dentro de las factorías de esta Compañía, de acuerdo con lo que se determina en el pliego de condiciones técnico-administrativas que se encuentra a disposición de los interesados en el departamento de Distribución, planta 5.ª, Paseo del Prado, número 6.

Las ofertas, por duplicado, serán presentadas asimismo en la central de Madrid—Secretaría General—, recepción de pliegos para concurso, con la indicación de «Para el concurso de adquisición de una locomotora Diesel».

El plazo finaliza el día 10 de febrero de 1965 a las doce horas.

Madrid, 15 de enero de 1965.—El Director general.—345-5.

GAS MADRID, S. A.
Servicio de obligaciones

Desde el día 5 de febrero próximo se pagará el cupón número 3 de las obligaciones hipotecarias, emisión 1963.

Dicho pago, una vez deducidos los correspondientes impuestos, se efectuará en el Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro, Alcalá, número 27, o en cualquiera de los Bancos Urquijo, Central, Vizcaya, Español de Crédito y Pastor.

Madrid, 15 de enero de 1965.—El Consejo de Administración.—187-C.

INDUSTRIAS Y ABONOS DE NAVARRA, S. A.
Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad a Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 21 de febrero próximo a las doce horas en el Salón de Actos de las Escuelas de San Francisco, de Pamplona, entrada por San Francisco, número 1, y si procediere, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo local y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación si procede de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1964 y resolución sobre la propuesta de aplicación de resultados.

2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1965.

3.º Ruegos y preguntas.

Se concederá una prima de asistencia de tres pesetas a cada una de las acciones que presentes o representadas acudan a la Junta.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos sociales, todos los documentos y libros de contabilidad estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social desde quince días antes al de la celebración de la Junta.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos sociales, para asistir a la junta será preciso depositar por lo menos diez acciones de la sociedad en la Caja social o acreditar haberlo hecho en algún establecimiento bancario con cinco días de anticipación al en que ha de celebrarse, y proveerse de la tarjeta correspondiente.

Pamplona, 16 de enero de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Pedro Arraiza.—185-C.

CEMENTOS PRIOR, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 153 y concordantes de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público que la compañía «Cementos Prior, S. A.», ha quedado disuelta y liquidada por acuerdo de la Junta general de accionistas de 31 de diciembre de 1964 con el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	6.378
Cuenta de resultados	93.622
Total Activo	100.000
Pasivo:	
Capital	100.000
Total Pasivo	100.000

Guiamets, 5 de enero de 1965.—El Presidente, José Aguiló Vernet.—85-D.

INTERNATIONAL GENERAL ELECTRIC COMPANY OF SPAIN, S. A.

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración del día 4 de enero de 1965, de lo dispuesto por los Estatutos de la sociedad y por la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace pública la convocatoria de la junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio, 88, el día 5 de febrero de 1965 a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria. Dicha junta se reunirá con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, balance y memoria del ejercicio económico 1963-1964 y aplicación de resultados.

3.º Varios ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de enero de 1965.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Wm. W. Brown Jr.—186-C.

GENERAL ELECTRONICA, S. A. (GENELSA)

MADRID

Joaquín María López, 23

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta sociedad ha quedado disuelta mediante escritura otorgada el día 8 de enero de 1965 ante el notario de Madrid don Germán Adánez y Horcajuelo, cuya disolución se ha llevado a cabo en ejecución de los acuerdos de la Junta general extraordinaria de accionistas (Junta Universal) de fecha 28 de abril de 1964.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la propia Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el balance de la sociedad (balance final) es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	183.381,85
Pérdidas y ganancias	116.618,15
Total	300.000,00
Pasivo:	
Capital	300.000,00
Total	300.000,00

Madrid, 8 de enero de 1965.—Firmados: Gerente, José Bruno Priolo; gerente y liquidador, Antonello Castelnuovo Niccolini; liquidadores, Eduardo Meléndez y Martínez Agulló, Ángel Durández Romero (rubricados).—190-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del día 1 de febrero próximo procederemos al pago de los intereses que vencen en dicha fecha de nuestras obligaciones:

Serie 14.º, cupón número 20.

Los Bancos encargados de efectuar dichos pagos son:

Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Central y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 15 de enero de 1965.—El Consejo de Administración.—171-C.

MACON, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado en su domicilio social el día dieciocho de los corrientes, se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social el día seis de febrero próximo, a las doce de la mañana en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda, con el objeto de someter a su deliberación y acuerdo la decisión del Consejo de Administración de plantear ante los Tribunales el expediente de suspensión de pagos de dicha Empresa.

Para asistir a la misma deberá darse cumplimiento a las prevenciones establecidas en los Estatutos y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y en todo caso justificar la titularidad de las acciones de que sean poseedores los señores accionistas asistentes a la misma.

Madrid, 19 de enero de 1965.—El Consejo de Administración.—236-C.

LA ROSA BLANCA, S. A.

Fábrica de Cerveza

PALMA DE MALLORCA

La Protectora, 33

Capital social desembolsado:

4.800.000 pesetas

En virtud del acuerdo tomado válidamente en Junta general extraordinaria, celebrada el 3 de diciembre de 1964, elevado a escritura pública el 4 de enero de 1965, número diez del Protocolo de don Germán Chacártegui Sáenz de Tejada, Notario de Palma de Mallorca, emite 300 obligaciones simples, por un valor nominal total de 1.500.000 pesetas, a la par.

Los títulos serán al portador, de 5.000 pesetas nominales cada uno y numerados del 651 al 950.

Devengarán a partir del 1 de enero de 1965 un interés del 6 por 100 anual, que se satisfará en el domicilio social en 31 de diciembre de cada año, siendo el impuesto sobre las rentas del capital de cargo de la Sociedad emisora, lo mismo que los gastos e impuestos de la emisión.

La amortización se verificará en seis lotes anuales de 50 títulos cada uno, a la par. La primera amortización se realizará el 31 de diciembre de 1980, y así sucesivamente hasta el 31 de diciembre de 1985.

Las amortizaciones se harán por orden numérico, es decir, se empezará con los títulos números 651 al 700, se continuará con los números 701 al 750, y así sucesivamente. Sin embargo, la Sociedad tendrá el derecho de amortizar los títulos a ritmo más acelerado, a partir del 31 de diciembre de 1966, si su situación económica-financiera lo permitiere y la amortización anticipada conviniera a los intereses de la Sociedad a juicio de la Junta directiva.

Se ha designado a don Bernardo Juan y Juan, Secretario de la Sociedad, para Comisario y Presidente del Sindicato de Obligacionistas, el cual se regirá por las reglas fundamentales establecidas en los artículos 121 y 127 de la Ley reguladora. Palma de Mallorca, 4 de enero de 1965.—El Secretario de la Junta directiva, Bernardo Juan y Juan.—428-3.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2.00 ptas.
Atrasado	3.00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.